

La instrucción pública salvadoreña: un análisis histórico de su cimiento pedagógico entre 1900 y 1909

*Salvadoran public instruction: a historical analysis of its
pedagogical foundation between 1900 and 1909*

Oscar Armando Ortiz Sandoval

Doctorado en Educación Superior

Universidad de El Salvador

Osandi690@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-8771-6690>

Referencia del artículo

Ortiz Sandoval, O. A. (2024). La instrucción pública salvadoreña: un análisis histórico de su cimiento pedagógico entre 1900 y 1909. *Revista Guatemalteca de Educación Superior*, 7(1), 18–34. <https://doi.org/10.46954/revistages.v7i1.123>

Resumen

PROBLEMA: escasa información acerca de los procesos educativos gestados entre los años de 1900 a 1909. **OBJETIVO:** conocer algunos referentes históricos de la instrucción pública salvadoreña durante la década de 1900, tomando como eje central los procesos educacionales formales, que contribuyeron a la formación integral significativa de los habitantes del país. **MÉTODO:** se asumió como abordaje, el método histórico, expresado en la revisión de fuentes primarias, diario oficial, discursos de presidentes, leyes y reglamentos y secundarios, análisis de pedagogos e historiadores como discursos gestados

Palabras clave: instrucción pública, cambios educativos, políticas en educación, cobertura, docencia

en la interpretación de la historia de la instrucción pública de El Salvador. **RESULTADOS:** la mayor fortaleza de la educación salvadoreña es su cualificación en la formación integral de los alumnos, a partir de un orden sistémico de la instrucción, su focalización en la mejora cualitativa de los habitantes del país, asumiendo perspectivas administrativas de mayor firmeza del sistema educativo nacional. **CONCLUSIÓN:** la educación sistemática en el país tiene un recorrido más lejano y con un aporte profundo en su reconstrucción, el cual es innegable su acervo educativo y cultural en una década olvidada, pero clave en los cimientos actuales del sistema educativo nacional. Su mayor aporte es la cualificación de las instituciones educativas públicas, vinculadas con la cobertura y cambios curriculares desarrollados a partir de 1900.

Abstract

PROBLEM: insufficient information about the educational processes created between the years of 1900 to 1909. **OBJECTIVE:** to know some historical references of Salvadoran public education during the 1900s, taking as a central axis the formal educational processes, which contributed to the significant integral formation of the country's inhabitants. **METHOD:** the historical method was assumed as an approach, expressed in the review of primary sources (official gazette, speeches by presidents, laws and regulations) and secondary sources (analysis by pedagogues and historians) as discourses gestated in the interpretation of the history of education. public education of El Salvador. **RESULTS:** the greatest strength of Salvadoran education is its qualification in the integral formation of students, based on a systemic order of instruction, its focus on the qualitative improvement of the country's inhabitants, assuming administrative perspectives of greater firmness of the system. national educational. **CONCLUSION:** systematic education in the country has a further journey and with a deep contribution in its reconstruction, which is undeniable its educational and cultural heritage in a forgotten decade, but key in the current foundations of the national education system. Its greatest contribution is the qualification of public educational institutions, linked to the coverage and curricular changes developed since 1900.

Keywords: public education, educational changes, education policies, coverage, teaching

Introducción

El siguiente artículo está orientado a las especificaciones de algunos referentes históricos sobre la educación en El Salvador, en especial, entre 1900 y 1909, dado que, para esta época, aun no se había conformado, dentro de los cimientos administrativos y cambios curriculares, el Sistema Educativo Nacional. Solo se conocen esfuerzos aislados que estaban en correspondencia con los gobernantes del país, pero que contribuyeron a definir el significado de instrucción pública mediante hechos que solo se pudieron conocer a través de fuentes primarias y secundarias (memorias de labores, reglamentos institucionales, decretos y leyes emitidas, entre otros) y algunos análisis realizados por los historiadores salvadoreños y extranjeros en el contexto socioeducativo.

Desde la perspectiva, el autor como parte de su proceso de formación en su candidatura a doctor interdisciplinario en Educación Superior de la Universidad de El Salvador, trata de plantear, a través del método analítico-históricos, datos precisos sobre un período en la evolución de la instrucción pública, a través de la consulta de fuentes documentales (primarias, según las ciencias de la historia), la cual ha sido fuente inagotable de inspiración para escribir acerca de un período de la historia, muy poco sistematizado en materia de educación.

El artículo tiene tres partes fundamentales. La primera está orientada a destacar los materiales y métodos que se utilizaron para registrar la información, de manera sistemática, sobre la instrucción pública en el periodo de 1900 y 1909. La segunda indicar los resultados de dicho proceso de análisis, el cual determinó que la instrucción pública durante esta década, fue determinante para que en 1940 se crea el Ministerio de Educación en El Salvador. Finalmente, la tercera parte hace énfasis a la discusión, dado el impacto de registrar la historia y encontrar datos contradictorios sobre un mismo fenómeno, situación que ha sido ínfimo obtener, dada la intrascendencia de registrar la historia de la educación en el país.

Materiales y métodos

Se utilizó el método analítico-histórico para identificar las fuentes primarias de la década de 1900, como biografía comentada, la cual es “un estudio en el que la presencia del investigador queda patente en la narración, así como su punto de vista” (McMillan & Schumacher, 2005, p. 525); o lo que es equivalente a analizar la historia sin alterarla, dado los principios expo-facticos sobre los cuales se construye las narraciones, sin llegar a denotar las fuentes orales (por el tiempo y el espacio).

Esto indica que registrar la información sin alterarla, es un proceso de objetividad, a fin de demostrar cómo han sucedido los hechos y la forma de interpretación del historiador para generar “debates públicos sobre educación y los procesos de toma de decisiones” (McMillan & Schumacher, 2005, p. 521). Esto significa que se necesitó de tres procesos fundamentales acerca del registro de datos, no tan visibles, como lo fue la década de 1900.

De acuerdo con Cerezal & Fiallo (2004) los datos históricos se reconstruyen para generar comprensión de una trayectoria, poco estudiada, pero fundamental clave para entender el mundo de hoy. Es decir, un método histórico es, a la vez, lógico, porque trata de descubrir las causas y efectos de los fenómenos, no limitándose a la descripción de los hechos.

Desde esta perspectiva, el tipo de fuentes consultadas fueron: a) Primarias: diarios oficiales, documentos oficiales del Ministerio de Educación, artículos de periódicos producidos en esa época, estadísticas, entre otros; b) Secundarias: artículos de periodicos no producidos en esta época, libros y artículos de revistas científicas, entre otros.

Resultados

Se denotan desde dos perspectivas: a) en los vínculos entre inversión y educación, como dos componentes insoslayables en la formación instruccional de los niños; b) la formación normalista y su impacto en el desarrollo educativo entre 1904 y 1912. Cada uno de los datos que aquí se precisan, son el resultado del análisis histórico del autor y el encuentro que se tuvo con las fuentes primarias (como elemento esencial) y secundarias (como elementos de apoyo). A continuación, se plantean la información obtenida:

A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, todavía no existía en El Salvador un Sistema Nacional de Educación. Se sabe que la instrucción pública (15 de febrero de 1837) era el emblema del proceso educativo de aquél entonces, que más adelante, el 1 de junio de 1940 fue denominado como Ministerio de Educación, bajo la Administración del general Maximiliano Hernández Martínez (presidente de El Salvador). Si bien es cierto, desde 1910 ya existía un Plan General de Instrucción Pública (Batz, 2012) es importante destacar que la formación de niños no formaba parte de la agenda política que se desarrollaba en el país, dado las influencias de las guerras que se gestaban, en especial a partir de 1855 hasta 1880.

Un referente que hay que tomar en cuenta es lo planteado por Herrera (2004) cuando denotaba que los maestros de las primeras letras en 1799, debían tener un perfil derivado de la doctrina católica (buena conducta, vida ejemplar, devotos y dedicados a su labor); para lo cual, fue necesario ejercer control para que asumieran la conducción de los procesos didácticos con la responsabilidad requerida.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, por su parte, se convirtió en la expresión intelectual de Centro América, a pesar, de que la Corona de España, apelaba a la enseñanza de la lectura, escritura y las cuatro operaciones fundamentales (Espinoza, 1998, p. 7). Esto sirvió de base para enfatizar en la problemática de la inversión en los procesos de formación de

los niños que, en la primera década del siglo XX, no era una prioridad de los estados nacionales.

Fue necesario, entonces, promover los procesos culturales y de formación ciudadana, ya que la educación, por lo general, no era controlada por el Estado, si no por la Iglesia Católica, influenciada por el Concordato entre el Vaticano y el Gobierno de El Salvador en 1862, a fin de generar una ciudadanía con valores cristianos y una instrucción integral.

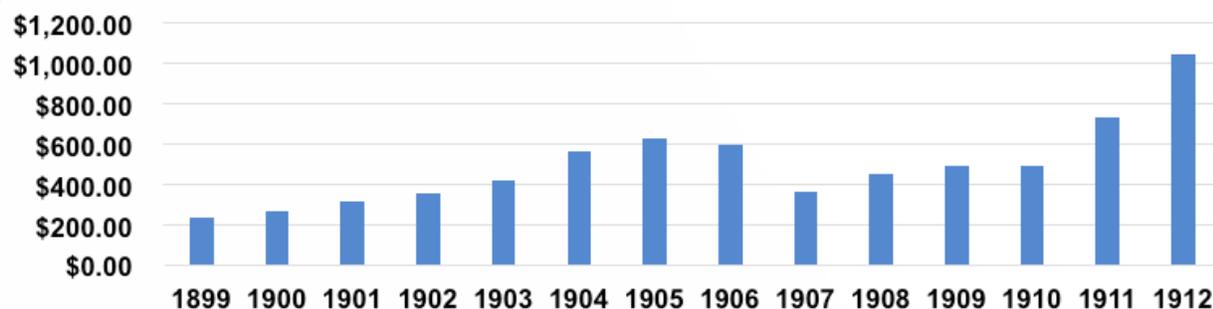
Como consecuencia de lo anterior, durante la presidencia del General Tomás Regalado, se fundó el Colegio Santa Cecilia (1900), Don Bosco (1900) y el Colegio Salesiano San José de Santa Ana (1903)

Esto fue clave para reconocer el papel del ciudadano y de la necesidad de invertir en educación y disminuir el gasto en otras áreas como las guerras. "Asu vez, en el año de 1902 funge como ministro de Instrucción Pública y Beneficencia el señor José Trigueros" (Ministerio de Educación de la República de El Salvador, 2017, p. 4). Es necesario precisar que con el surgimiento de la instrucción pública se edifican las bases para dirigir la educación pública y principios que faciliten su despegue, desarrollo y progreso de las ciencias y artes útiles, por otra parte, es importante aclarar que las fuentes de información con las que se cuentan son muy insuficientes igualmente, no se tiene un orden cronológico, lo que dificulta o no permite precisar a las personalidades que estuvieron al frente de la instrucción pública de El Salvador desde su origen.

Lo anterior -por supuesto- implicó un cambio en la concepción sobre la inversión en la instrucción, lo cual detalla la Tabla 1 que hace énfasis al gasto público en esta área, en especial, lo que corresponde a la formación de los niños y al desarrollo integral. De los datos que se presentan, es evidente que no existía un interés definido por aumentar año con año el presupuesto para la educación primaria; por lo que estas cifras también se acompañaban con la falta de formación de maestros y su posible contratación.

Tabla 1

Gastos de instrucción pública (1899-1912)



Nota. (Meléndez, 1913, citado en Flores, 2011, p. 142)

Al examinar detenidamente estas cifras, puede decirse que no existe un aumento gradual en la inversión de instrucción, ya que de 1906 a 1907 baja de US \$594.317 a US \$367.915, que equivale a decir, que la presión pública y los problemas que se derivaban de las condiciones reales de existencia incidían en la asignación del presupuesto a la educación. Aunque hay que decirlo, en El Salvador, se vivían en esta década, grandes convulsiones sociales, gestadas desde la problemática de gobernabilidad hasta subsanar los problemas vitales.

Ya lo había advertido Aguilar Avilés y Lindo Fuentes (1998) que las comunidades eran las que asumían la financiación de los maestros; por lo que esta inversión descrita anteriormente, no incluía el pago de maestro, sino los procesos educativos que debían gestarse en el ámbito de la formación de los niños. No se sabe, si el gasto público se utilizaba para la transformación de los programas de estudios, ya que, para esta época, eran de borrón y cuenta nueva, sustituidos de forma frecuente y no se medían los niveles de rendimiento o los aportes de estos en la educación (Coreas & Portillo, 2002).

Aunque no se puede denotar los alcances de estas inversiones en la formación de los niños, es importante tomar en cuenta, que el país, aún conservaba tradiciones educativas del siglo anterior (XIX), por lo general centrados en la capacidad individual de los

docentes, sin ningún proyecto colectivo e institucional, derivado de las instrucciones ministeriales y de las alcaldías que, para esta coyuntura, también tenían la responsabilidad del control de los maestros y de la formación infantil. No se tienen datos, si los docentes recibían capacitaciones que tributarán al desarrollo de la instrucción pública; es más, tampoco era un requisito para el ejercicio de la docencia, se debía tener título de acreditación docente.

Por su parte Palomo (1901) menciona que: el poder ejecutivo, en uso de sus facultades constitucionales, decreta el Reglamento de la Enseñanza Secundaria, el día 4 de enero de 1901, estableciendo los siguientes capítulos: Capítulo I: Objeto y plan de estudios de la enseñanza secundaria; Capítulo II: Del director del Instituto Nacional; Capítulo III: Profesores y demás empleados del Instituto; Capítulo IV: Alumnos; Capítulo V: Año escolar, inscripciones y exámenes; Capítulo VI: Grados en ciencias y letras; Capítulo VII: Disposiciones Generales.

Para su perfeccionamiento, el 15 de agosto de 1905 se aprueba el reglamento de la Educación de Música y se apertura planes de estudios novedosos para las ciencias médicas. Todo esto, se vincula con los gastos en educación que, como tal, se fueron expandiendo en la medida que la población así lo exigió y que los gobiernos de turno fueron teniendo mayor interés de la educación de las nuevas generaciones.

En su texto "La economía de El salvador en el siglo XIX", Lindo Fuentes (2002) sostiene:

Aun descontando la calidad de la educación, es difícil evitar la conclusión de que el sistema educativo fracasó como motor de crecimiento económico, menos aún del desarrollo. Por el contrario, contribuyó a perpetuar las desigualdades heredadas del periodo colonial. La brecha enorme entre los educandos y los marginados de la educación, entre los ricos y los pobres, se estaba solidificando (p. 124).

Por su parte, tenga o no la razón Lindo, en sus juicios educativos planteados, particularmente en la instrucción primaria, es de destacar que tuvo importancia para la edificación de una nación la cual se fuera perfilando como moderna y con la esperanza del progreso de su pueblo y desarrollo de la educación a nivel nacional.

Por otra parte, la construcción de una formación científica en la docencia ha sido producto de un largo período de desarrollo histórico que, comienza a gestarse, a partir de surgimiento del Sistema Educativo Nacional y de profesionalización de la Universidad de El Salvador que, entre los años de 1896 a 1910 vinculaba su acervo académico mediante planes y programas de estudio prescritos para las carreras universitarias.

Es oportuno identificar las escuelas de educación parvularia y el surgimiento del primer kindergarten en el país (1886), el cual se vinculó a las experiencias de Agustina Charvin y María de Bedoya que habían tenido cierta influencia de la pedagogía de Federico Froebel y Juan Enrique Pestalozzi. Su tendencia de desarrollo es apelar al nombre de kindergarten, visualizado como aquellas plantas que necesitan del cuidado clave del jardinero para poder crecer.

Sin embargo, este esfuerzo fue individual, pero decisivo en el desarrollo de la creatividad y conocimientos que debían adquirir los niños privilegiados en su asistencia a las escuelas parvularias, en especial cuando aparece el kindergarten No. 2 y ampliamente desarrollado por Agustina Charvin en su dinámica de contribuir al apresto escolar mediante las actividades lúdicas, que ya comenzaban a tomar forma a partir del pensamiento de María Montessori y que se fortalece mediante los aportes de otros pedagogos como Ovidio Decroly.

Además, lejos de reputar las horas de recreo en las instituciones educativas como tiempo perdido e inútil, deben los maestros aprovecharlas para darles a los alumnos la educación física que necesitan y considerar la dirección de los ejercicios como una de las tantas clases de la escuela y como una de sus principales e importantes obligaciones (Galindo, 1887, p. 8).

Este esfuerzo fue individual, en especial, por las referidas maestras; sin embargo, no se puede enfatizar que fue un proceso del Estado salvadoreño, sino de una iniciativa, que respondía a una necesidad real de aquella época, ya que el trabajo normalista no obedecía a una visión política que repensará la preparación académica-formativa de los maestros.

Se puede decir, entonces, que la formación normalista no tenía en su estructura orgánica esenciales planes y programas de estudio, ya que formar a maestros no fue una necesidad urgente del gobierno de El Salvador a principios del siglo XX. "Era común que esa labor la desempeñaran ciudadanos que habían logrado los aprendizajes básicos de lectura, escritura, aritmética y tenían cierta cultura general. En aquella época, ese nivel era muy alto en comparación con el de la población del país, mayoritariamente campesina y pobre" (Barillas & Briones, 2006, p. 101).

Una formación docente de calidad no era posible de evaluar. La actividad de enseñar tenía un carácter empírico; por lo tanto, el ejercicio de la profesión se vinculaba al desenvolvimiento que había tenido como estudiante durante el proceso didáctico, pero que no poseía una formación pedagógica estructurada sobre la base de programas de estudios, que los acreditará con el título de profesor. En ese sentido, el sistema de supervisión y evaluación quedaba sujeta a las autoridades civiles y militares que administraban la educación, quienes emitían juicios de valor y tomaban decisiones a partir de los informes que presentaba el maestro en el libro de actas e historia.

Para 1903, la formación de militares era una realidad en el país, dada las condiciones económicas y beligerantes que imperaban en la época; lo que obligó a que el Gobierno de El Salvador creara el Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica Militar, cuyo objeto fue:

Art. 1. La Escuela tendrá por objeto instruir y educar a los jóvenes que deseen ingresar al Ejército como oficiales.

Esta instrucción pondrá también á los alumnos que cursen los seis años de la Escuela en aptitud de obtener un título de las carreras de Ingeniero Civil o Militar.

Para obtener el título de Ingeniero rendirán un examen general privado con presentación de un proyecto técnico. En vista del informe favorable del Jurado calificador se le extenderán sus títulos y despachos, por quien corresponda (Regalado, 1903).

Lo anterior se vincula con el funcionamiento de la Casa de los Ministerios, la cual aglutinaba a la escuela militar entre 1900 y 1906. Pero a partir de este último año hasta 1922 se traslada al Zapote (actuales instalaciones del Museo de Historia Militar), gestándose como carrera militar durante la administración de Pío Romero Bosque (Diario El Mundo, 2018).

Lo precedente representa una ejemplarización para denotar sobre las prioridades del estado sobre la ciudadanía, dada la tendencia de profesionalizar la formación militar, no se le brindo la debida importancia a la formación de maestros, que, en este entonces, para el Gobierno de El Salvador no representaba una línea de acción de primer orden que tributara decididamente a la formación idónea de la ciudadanía.

No se puede enfatizar sobre las demás profesiones y los procesos de fortalecimiento, ya que la tendencia era formar militares, abogados y médicos que, unidos a las ciencias económicas, se habían convertido en profesiones hegemónicas, en correspondencia al poder, su significado e intereses de la época. Lo que equivale a decir, que la dinámica del conocimiento estuvo supeditada al saber técnico, en especial, centrado en procedimientos de ejecución y respeto a las leyes, derivadas de los acuerdos oficiales que se habían tomado.

La aprobación del referido reglamento, implicaba que los profesores también ostentaban el cargo de militar o, en su efecto, de profesor con tendencia castrense. Los profesores civiles, aunque son superiores de los cadetes dentro y fuera de la escuela, no tienen facultades disciplinarias, estos se limitarán a dar cuenta en el libro de profesores de las faltas cometidas por los cadetes. Es decir, los procesos disciplinarios eran informados a los superiores, de modo que sirviera de base para la promoción.

Por otra parte, en 1905, se abrió la escuela de música en la villa de Armenia. En cuanto a la Escuela Normal, Escalón y Trigueros (1905), expresaron lo siguiente: “En el periodo gubernamental del Dr. Manuel Enrique Araujo funcionó la Escuela Normal anexa al Instituto Nacional” (p. 653).

Del mismo modo, se aprueba el 15 de agosto de 1905 el reglamento de la escuela de música, en Quezaltepeque municipio del departamento de La Libertad. En él se aclara que la escuela de música tiene por objeto la formación de profesores competentes y hombres útiles a la sociedad.

Todo lo anterior da pie a enfatizar que la formación normalista no fue acreditada, a pesar de que en otros países centroamericanos se realizaban esfuerzos por la mejora cualitativa de la formación de maestros (1900-1909). Los procesos didácticos, en ese sentido revelaron: enseñanza de la lecto-escritura, aritmética, conocimientos de historia, entre otros.

Discusión

Los elementos que se citaron forman parte del análisis e interpretación de la información obtenida a través de fuentes primarias oficiales, que mostraron un perfil de la historia y una tendencia de la instrucción pública entre 1900 y 1909. La consulta realizada, permitió evidenciar que los gastos en educación eran ínfimos para la época, ya que, al comparar con Costa Rica, la alfabetización había sido universalizada, con el acompañamiento de docentes altamente calificados y con un gobierno que le apuesta al desarrollo social y económico a través de la educación.

Esto lo testifica Molina (2018) cuando aseguraba que, para 1890, Costa Rica era el país de la región centroamericana como el que más invertía en educación, dada la focalización hacia la identidad nacional (p. 171). Esto lo planteó Martínez (2016) en su estudio acerca de «*Cronología de la Educación costarricense*», donde presentó que, por ejemplo, para 1905 “se inicia la educación mixta en la secundaria. Este acontecimiento tan relevante, se suscitó en el Colegio San Agustín de Heredia, bajo la dirección de don Roberto Brenes Mesén, mentor de la educación nacional y testigo de la incipiente coeducación en colegios” (p. 22).

Lo anterior da pie a considerar que la educación salvadoreña, con sus retrocesos o avances, fue paulatinamente desarrollándose, aun cuando políticamente, no era considerada una prioridad del Estado salvadoreño. Esto se confronta en el hecho de que, entre 1906 y 1907, la inversión tuvo caída en materia de educación (1906: 594.317; 1907: 367.915), ya que lo que prevalecía era la resolución de conflictos y la conservación de las riquezas, en especial, las derivadas de los cafetaleros, quienes controlaban la dirección del gobierno y los procesos educativos que debían formar parte de la vida de los salvadoreños.

Esto quedó patentizado en la prioridad que se le brindó a la formación profesional de los militares, para fortalecerla mediante la creación de programas de estudio, con mayor rigurosidad que la formación laica a la que estaba destinada la educación de la mayoría de los salvadoreños. Puede afirmarse, entonces, que El Salvador, perfeccionó la formación de militares para que garantizaran protección a las tierras de los cafetaleros y la oligarquía del país, que desde años atrás, ya decidía el destino de la nación.

Conclusión

Querer concluir sobre una época compleja y turbulenta y centrar la atención de la formación de maestros, extrapola, a lo mejor, resultados que podrían ser analizados desde una óptica oficial, una visión que evidenciaría una parte de la realidad socio-educativa y las dinámicas de desarrollo asumidas en esta década

(1900-1909). Sin embargo, a juicio del autor del presente artículo y, gracias a las investigaciones documentales, se asume las siguientes conclusiones:

La asignación de los presupuestos para la rama de educación implicó una baja de US \$594.317 a \$367.915 entre 1906 y 1907; las prioridades eran otras y no obedecía a una concepción integral que debía asumir el Gobierno de El Salvador en la formación de niños y niñas y de los ciudadanos.

La formación militar ocupó un lugar preponderante. Los maestros eran de conocimiento castrense, muchos de ellos civiles, quienes orientaba el proceso didáctico sobre programas de estudio que el mismo reglamento de 1903 determinaba su secuenciación.

Referencias

- Aguilar Avilés, G. y Lindo Fuentes, H. (1998). *Un vistazo al pasado de la educación en El Salvador: el sistema escolar en el El Salvador en el siglo XIX*. (1ª Ed.). FEPADE. <http://abaco.uca.edu.sv/opacbf/verdetalle.php?idobra=150404&search-Type=materias&searchText=Educaci%F3n%20%20Historia%20%20El%20Salvador&tipomaterial=0&cc=0&tipob=2>
- Barillas, A. & Briones, C. (2006). El caso de El Salvador En D. Vaillant & C. Rossel (Eds.). *Maestros de escuelas básicas en América Latina: Hacia una radiografía de la profesión* (1ª Ed., pp. 99-126). San Marino. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/26418.pdf>
- Batz, R. (16 de agosto de 2012). *Historia de la Administración de Instrucción Pública en El Salvador, 1824 a 1889* [tesis de Licenciatura, Universidad de El Salvador]. <http://ri.ues.edu.sv/11732/1/Parte%201.pdf>
- Cerezal, J. & Fiallo, J. (2004). *Métodos Científicos en la Investigación Pedagógica*. Pueblo y Educación. <https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWF-pbnxtcGVmc2VkJWJ8Z3g6N2Q0NmI5NWVINzQwZDUyZQ>

- Coreas, J. & Portillo, M. (2002). *Historia de la Educación en El Salvador, hechos relevantes durante los años de 1910-1935 y su relación con el desarrollo social* [tesis de Licenciatura, Universidad Pedagógica de El Salvador]. https://issuu.com/bibliotecapedagogica/docs/historia_de_la_educacion_en_el_sal_df5b762b73432b
- Diario El Mundo. (16 de octubre de 2018). *Escuela militar, la institución que sobrevivió con los años*. <https://diario.elmundo.sv/Nacionales/escuela-militar-la-institucion-que-sobrevivio-con-los-anos>
- Escalón, F. & Trigueros, V. (8 de Abril de 1905). *Cartera de Instrucción Pública*. Diario Oficial. http://abaco.uca.edu.sv/acervo/Diario_Oficial/1905%20falta%20ene%20feb%20mar/1905-04.pdf
- Espinoza, F. (1998). *La educación salvadoreña y otros escritos*. FEPADE.
- Flores, M. (2011). *Instrucción primaria y formación ciudadana en El Salvador, 1894-1924* [tesis de Licenciatura, Universidad de El Salvador]. https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/2222/1/Instrucci%C3%B3n_primaria_y_formaci%C3%B3n_ciudadana_en_El_Salvador_1894-1924.pdf.pdf
- Galindo, F. E. (1887). *Elementos de la Pedagogía*. Imprenta Nacional.
- Herrera, S. (2004). La educación de primeras letras en el San Salvador y Sonsonate borbónicos, 1750-1808. *ECA: Estudios Centroamericanos*, 59(671), 927-947. <https://doi.org/https://doi.org/10.51378/eca.v59i671.5188>
- Lindo Fuentes, H. (2002). *Reflexiones sobre la economía de El Salvador en el siglo XIX*. Dirección de Publicaciones e impresos. <https://www.lamjol.info/index.php/REALIDAD/article/view/4681/4377>
- Martínez, B. (2016). *Cronología de la educación costarricense*. Edin. https://www.imprentanacional.go.cr/editorialdigital/libros/historiaygeografia/cronologia_de_la_educacion_costarricense_edincr.pdf

- McMillan, J. & Schumacher, S. (2005). *Investigación educativa* (5ª Ed.). Pearson Educación. <https://des-for.infod.edu.ar/sitio/upload/McMillan J. H. Schumacher S. 2005. Investigacion educativa 5 ed..pdf>
- Ministerio de educación de la República de El Salvador. (2017). *Reseña histórica administrativa del Ministerio de Educación de El Salvador*. MINED. <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mined/documents/216830/download>
- Molina, I. (2018). El financiamiento educativo público en Costa Rica a largo plazo (1860-2016). *Historia y Memoria*, (16), 165-198. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2027-51372018000100165
- Palomo. (9 de enero de 1901). *Carrera de Instrucción Pública*. Diario Oficial. http://abaco.uca.edu.sv/acervo/Diario_Oficial/1901%20falta%20oct%20nov%20dic/1901-01.pdf
- Regalado, T. (1903). *Reglamento orgánico y programas de enseñanza de la Escuela Politécnica Militar de El Salvador*. Binaes, Colección Educación. <https://1library.co/document/y9glnpq-reglamento-organico-programas-ensenanza-escuela-politecnica-militar-salvador.html>

Sobre el autor

Oscar Armando Ortiz Sandoval de nacionalidad salvadoreña y originario de la Ciudad de Santa Ana. Actualmente egresado del Doctorado en Educación Superior, graduado en la Maestría en profesionalización de la Docencia Superior, Licenciado en Ciencias de la Educación, Catedrático de la Universidad del Salvador desde 1993 hasta la actualidad,

Investigador en Evaluación de los aprendizajes, Pedagogía, Didáctica, Teoría Curricular e Historia de la Educación Salvadoreña.

Financiamiento de la investigación

Con recursos propios.

Declaración de intereses

Declara no tener ningún conflicto de intereses, que puedan haber influido en los resultados obtenidos o las interpretaciones propuestas.

Declaración de consentimiento informado

El estudio se realizó respetando el Código de ética y buenas prácticas editoriales de publicación.

Derechos de uso

Copyright© 2024 por Oscar Armando Ortiz Sandoval.

Este texto está protegido por la [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).



Usted es libre para compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato y adaptar el documento, remezclar, transformar y crear a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de atribución: usted debe reconocer el crédito de una obra de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace.